

ORGANIZACIÓN
ANTIR

CORREPI

Coordinadora contra la Represión Policial e Institucional

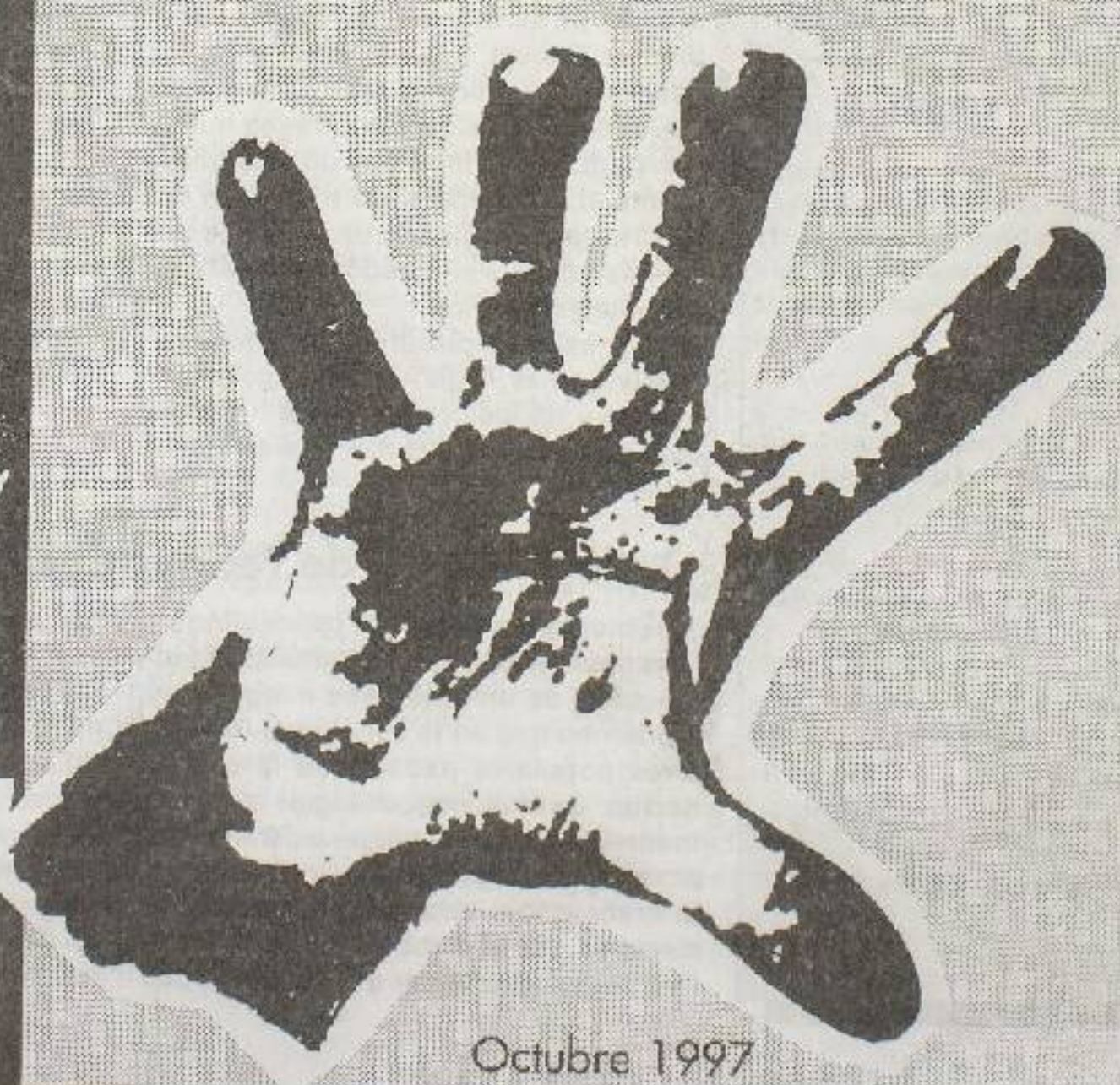
**Quienes somos
y qué hacemos**

**Democracia y Represión
en América Latina**

**Contra la Impunidad en
el ámbito Judicial**

**Los familiares de víctimas
del "gatillo fácil"**

Proyectos y Desafíos



Octubre 1997

Hacemos
AntiRepresivo
los militantes de
la Coordinadora
Contra la Represión
Policial e Institucional
- CORREPI -

Gracias:
María del Carmen
Verdú
Daniel Stragó
Gabriel Lerner
Osvaldo González
Marcos Rodríguez
Silvina Jasiukiewicz
Julián Monteros
"Fiche" Figueroa
Dolía Garilazo

**AntiRepresivo
CONVOCA**

- A quienes quieran ser co-responsables en barrios, conjuntos, localidades, facultades, etc.
- A quienes deseen colaborar con dibujos, historietas o fotos.
- A quienes tengan ideas, propuestas o críticas para mejorar esta publicación.

**AntiRepresivo
NECESITA**

- Que sus lectores colaboren pagando \$1.- por ejemplar.
- Que los que quieran (y puedan) ayuden económicamente para garantizar la salida periódica.

CORREPI

**Coordinadora contra la
Represión Policial
e Institucional**

Corrientes 1785 - 2° "C"
Capital Federal (1012)
Tel/Fax 371-8066/67

Allí recibimos
correspondencia

E-Mail: correpi@ccc.com.ar

Pág.: www.cccc.com.ar/CORREPI

Qué es y qué hace la Coordinadora contra la Represión Policial e Institucional (CORREPI)

Argentina 1997: Represión en Democracia

El retorno al estado de derecho en 1983 significó una enorme esperanza para el pueblo argentino. Dejábamos atrás la más sangrienta dictadura de nuestra historia y aspirábamos a construir una democracia con participación popular y equidad social.

Sin embargo, la fortaleza de los factores de poder que dieran sustento al régimen militar, les permitió seguir incidiendo fuertemente en el nuevo contexto de la democracia.

El juicio a las Juntas Militares responsables del genocidio sacudió a nuestra sociedad y suscitó la atención de sectores democráticos de todo el mundo. La sanción de las leyes de Obediencia Debida y Punto Final y de los decretos que consagraron el Indulto - cerrando los procesos contra los militares genocidas - modificaron profundamente al escenario de la transición democrática imponiendo un clima de impunidad que ha signado la vida del país durante estos años.

Hoy resulta indiscutible el avance represivo en la Argentina. Las policías - federal y de las provincias - son noticia cotidiana por las torturas que se ejecu-

tan en comisarías, por las detenciones arbitrarias de que son objeto diariamente miles de jóvenes y personas humildes y por los numerosos muertos del "gatillo fácil". Las crecientes luchas sociales son reprimidas mediante el envío de "tropas especiales" - las muertes de Víctor Choque y Teresa Rodríguez son las evidencias más irritantes de la brutalidad - y los "servicios de inteligencia" - intocados desde 1976 - continúan con su labor de espionaje y hostigamiento a adversarios políticos del gobierno. La administración de justicia goza de un creciente desprestigio, originado en su cada vez más abierta complacencia con los postulados políticos del gobierno. En las cámaras legislativas sólo prosperan los proyectos restrictivos en materia de libertades individuales. Recurrentemente se pone en evidencia una extendida preocupación popular, no solo por el presente sino también por el futuro de las libertades democráticas, en un país con desocupación y reclamos sociales en ascenso y un gobierno con fuertes tendencias autoritarias.

La aplicación de renovados métodos represivos

Si bien en la CORREPI concebimos a la represión policial e institucional como parte de un fenómeno integral, entendemos que en la actualidad los sectores populares padecemos la combinación de dos metodologías relativamente diferentes. Aunque existen entre ambas zonas grises que impiden una diferenciación absoluta y tajante, lo cierto es que el distingo resulta ilustrativo para comprender que tenemos por

delante nuevas formas de control social.

Por un lado, avanza en nuestro país la aplicación de lo que podemos llamar "viejos" o tradicionales métodos represivos. Cada vez es más amenazante y masiva la presencia policial en movilizaciones sociales; se incrementa el hostigamiento de las fuerzas de seguridad a dirigentes o militantes sindicales o sociales; se impone en el gobierno un

discurso intolerante y amedrentador hacia los que demandan por salario, empleo o educación; se inician múltiples causas judiciales a protagonistas de demandas sociales por delitos supuestamente cometidos en razón de las protestas; ha ido en aumento el encarcelamiento de militantes por razones políticas, etc. Se trata de un accionar dirigido a sectores populares organizados, por lo general prota-

gonistas de reclamos sociales, muchas veces politizados.

La CORREPI actúa fundamentalmente sobre lo que llamamos los "renovados" métodos de represión social, como las detenciones policiales arbitrarias, las torturas y maltratos en dependencias policiales o los homicidios del "gatillo fácil" y las desapariciones forzadas de personas. Se trata de prácticas que se descargan en forma indis-

criminada en los barrios pobres, sobre los sectores juveniles y sobre minorías marginadas -homosexuales, extranjeros de países limítrofes, etc- buscando infundir el temor a la "autoridad", el disciplinamiento social. Se trata de violaciones a los mas elementales derechos humanos de las que son víctimas actuales o potenciales millones de personas.

Cómo nació la CORREPI y qué tareas desarrolla

La CORREPI se constituyó formalmente en mayo de 1992, confluendo en su formación abogados con trayectoria en el tema antirrepresivo, familias de víctimas del "gatillo fácil" y grupos de militantes por los derechos humanos.

Esta convergencia fue el fruto de la síntesis entre diversas experiencias realizadas con anterioridad a la conformación de la Coordinadora, en particular las respuestas populares frente al asesinato del joven militante cristiano Agustín Ramírez en Solano (1988, Pcia. de Buenos Aires), a la "masacre de Budge" (donde la policía bonaerense acribilló a tres jóvenes desarmados que bebían cerveza en una esquina de esa localidad humilde en 1987) y al homicidio en la Capital Federal de Walter Bulacio (1991) a manos de la policía, que lo detuvo ilegalmente en las puertas de un recital de rock, para luego golpearlo en sede policial ocasionándole la muerte.

A lo largo de estos cuatro años y medio de labor, la CORREPI ha sido protagonista fundamental de la creciente movilización popular contra la represión policial e institucional, a partir del desarrollo de diferentes tareas:

- La CORREPI viene desarrollando una intensa labor de denuncia frente a cada hecho nuevo de violencia institucional (por lo general homicidios o torturas efectuadas por la policía). En este sentido debemos destacar los importantes logros que hemos obtenido en cuanto a respuestas en los medios masivos de difusión, contribuyendo a abrir un debate social sobre un tema que con anterioridad parecía

"tabú": los objetivos y modos de intervención de las fuerzas de seguridad, en particular de la policía.

- Nuestro organismo efectúa una importante tarea educativa en relación a los derechos de los ciudadanos frente a las detenciones, en las comisarias, ante los juzgados, etc. Hay un material de la CORREPI -"El manual del pequeño detenido" - que es un claro ejemplo de lo que decimos: el mismo ha sido tomado como propio por diferentes organizaciones sociales, culturales, religiosas, juveniles o políticas y lo han hecho llegar a miles y miles de personas con una muy positiva receptividad.

Los tímidos avances democráticos consagrados en la letra del Estatuto de la Ciudad de Buenos Aires -que el gobierno municipal aún no pone en vigencia- reflejan, más que un repentino convencimiento de los representantes sobre la arbitrariedad de las detenciones por contravenciones o averiguación de antecedentes, un fuerte presión social en un sentido libertario, tendencia a la que la CORREPI ha aportado trascendientemente.

- Otra de las prioridades que nos hemos impuesto ha sido la de impulsar la organización popular en torno a la lucha contra la represión, tarea que se desarrolla en distintos planos: el de los compañeros organizados en torno a la CORREPI, el de las comisiones de familiares y vecinos de las víctimas del "gatillo fácil", el de la articulación de planes y acciones comunes antirrepresivas con un amplio espectro de agrupaciones estudiantiles, sociales o culturales.



Con la idea del trabajo antirrepresivo en red con otras organizaciones convocamos a un Primer Encuentro Nacional en marzo del '95, que encontró su continuidad en el Segundo de diciembre del mismo año y en el Tercero de agosto de 1998. En este último participaron 600 representantes de 20 provincias del país.

- La labor que mas trascendencia y prestigio ha dado a la CORREPI ha sido la del asesoramiento y representación jurídica a víctimas y familiares de víctimas de la represión policial. Por un lado, se evalúan decenas de consultas semanales relacionadas con detenciones policiales arbitrarias. Por el otro, se participa como querellantes o representando a los particulares damnificados en conocidas causas por homicidios de la policía como los de Walter Bulacio, la "masacre de Budge", Sergio Durán, Javier Rojas Perez y otros. Finalmente, se brinda asesoramiento y defensa jurídica a dirigentes de organizaciones sociales, como los pobladores del asentamiento "Agustín Ramírez" de Quilmas.

Democracia y Represión:

Nuevos Rumbos en America Latina

1-En Latinoamérica son devastadores los efectos de la desocupación y la miseria a consecuencia de las políticas que en los últimos años se dieron en llamar neoliberales. Un organismo tan insospechado como la CEPAL (Comisión Económica para América Latina) afirma en un informe correspondiente al corriente año, que el número de latinoamericanos en situación de pobreza es de 210 millones. Al mismo tiempo según el mencionado informe ha crecido ostensiblemente, en la región, el trabajo informal, "el trabajo en negro" y "el cuentapropismo pobre". Señala también, la CEPAL, que "los salarios son inferiores a los de 1980" y el salario mínimo en "13 de los 17 países es también inferior al de 1980".

2-Ya en la primera fase del ciclo denominado con el eufemismo de neoliberal la democratización impulsada por el imperialismo yanqui (verdadero contrasentido solo explicable por complejas causas históricas) vino acompañada con un aumento vertiginoso de la superexplotación y del saqueo de las economías latinoamericanas mediante el cobro de intereses y amortizaciones de la deuda externa. El endeudamiento sideral de toda la región sirvió como canal de drenaje de riquezas y como poderosa palanca para tomar el control de

los lineamientos de política interna y externa de cada país.

3-El caso argentino constituye un ejemplo transparente de este curso. Alfonsín en 1983 recibió el país con una deuda de 42.000 millones de dólares, pagó cerca de 16.000 millones y entregó el mando a su sucesor con una deuda de 63.000 millones. Desde entonces el gobierno de Menem, antes y durante el plan Brady pagó en concepto de amortizaciones e intereses cerca de 30.000 millones, tiene vencimientos próximos por 15.000 mas y llega a los 8 años de mandato con una deuda que supera los 110.000 millones de dólares y habiendo enajenado empresas y cuencas petroleras y mineras, vías y compañías de transporte y comunicación, las empresas de servicios esenciales, la seguridad social etc.

4-La imposición de políticas de entrega y ajuste que provocaron la actual situación de miseria y desocupación generalizada para favorecer el flujo de masas enormes de dinero en busca de altas tasas de ganancia, es el único fundamento económico de la ilusión de estabilidad que prevalece en varios de nuestros países. Desde el colapso mejicano se produce una fisura en lo que constituía el modelo máximo y más exitoso de esta política. El rasgo sobresaliente de la situación pos-

terior es un creciente descontrol en términos económicos, políticos y sociales verificables a escala continental.

5-Esta situación generó en los últimos años, dos síntomas notorios: la cada vez mayor pérdida de respaldo popular de los planes económicos en boga y la instalación de puntos de resistencia en varios países del continente: Méjico, Colombia, Brasil, Ecuador, Uruguay etc. Estas circunstancias crearon a su vez, crisis en constante agudización sobre los partidos políticos que gobiernan sustentando las políticas de ajuste. Situaciones de crisis políticas e inestabilidad se sucedieron, por ejemplo, en Venezuela, Haití, Guatemala, Brasil, Perú, Ecuador. Las cuales se congelan solo transitoriamente con los recambios gubernamentales. Estos continúan aplicando los mismos lineamientos económicos dictados por los organismos financieros internacionales, como el FMI o el Banco Mundial y la administración Clinton.

6-Al mismo tiempo se erosionan grandes columnas de contención política y control popular de los bloques dominantes, hecho que se constata en los procesos electorarios recientes de Méjico y Argentina.

7-Por este cúmulo de razones, y desmintiendo a los gran-

des medios de prensa norteamericano (que afirman que América Latina por su volumen comercial total, y por su lugar en el concierto planetario, está desplazada de las preocupaciones de los estrategas del Departamento de Estado y el Pentágono) la administración Clinton ha acelerado las presiones sobre los gobiernos latinoamericanos, con el objetivo de lograr propósitos comunes y coordinación en las políticas represivas continentales.

8-Afirma Clarín del 30/7/97, en un análisis internacional denominado "Los militares y los planes de EEUU", que está sufriendo una modificación el llamado Consenso de Washington que imperó desde la década pasada en Latinoamérica y que consistió en "democracia política e imperio irrestricto de las leyes del mercado en lo económico y social". El cambio está fundado en la decisión norteamericana de combinar esta fase en la aplicación de las "políticas de mercado, con la intervención de los ejércitos de la región en la represión y la seguridad interna"(Clarín). El análisis periodístico mencionado, concluye afirmando que: "la necesidad de aportar racionalidad a este empleo militar conlleva el reflejo político de dramatizar la amenaza que representa el narcotráfico y de presentar a las Fuerzas Armadas como mejor dotadas para resistir la corrupción". Para que el argumento se revele como una mentira, sólo basta informarse de los 30 oficiales del Ejército Mexicano investigados recientemente, al caer el Jefe de la División de Narcotráfico por sus conexiones con los cárteles de la droga. O las conocidas relaciones con el narcotráfico de miembros de

las Fuerzas Armadas de Bolivia, Paraguay y Colombia, o la participación en la venta de armas a Ecuador para la guerra con Perú por parte de jefes uniformados argentinos.

9-Mencionaremos una serie de hechos, ilustrativos, que el objetivo norteamericano de impulsar en la región políticas represivas comunes, se hilvana día a día como impostergable resolución



estratégica. Las leyes antiterroristas en vigencia en Colombia y Perú y en discusión parlamentaria en Chile y Argentina, son claramente impulsadas por la administración norteamericana. Las mismas introducen las figuras utilizadas en el combate contra las mafias (arrepentido, agente encubierto) para perseguir a las organizaciones sociales, sindicales y políticas. Al anuncio de 18 nuevas oficinas del FBI en el mundo, siguió la apertura de una en Bs.As. La Argentina, ni aún durante gobiernos militares, había aceptado de una forma tan desembosada la injerencia de la inteligencia norteamericana en cuestiones de seguridad. Publicación en el diario La Jornada de México de un documento secreto del Pentágono, en el cual se evaluaban las posibles reacciones sociales y políticas en caso que el ejército estadounidense se viera obligado a en-

viar tropas a su vecino del sur para "defender la democracia" ante una eventual pérdida de control por parte del gobierno central. Maniobras militares conjuntas de ejércitos sudamericanos como la "Operación Ceibo", llevada a cabo recientemente por fuerzas conjuntas de Argentina y Uruguay, anunciada con el conocido y falaz argumento de "mantenimiento de la paz". Anuncio por parte de los gobiernos de Chile y Argentina de operaciones conjuntas similares. Las presiones para introducir a las Fuerzas Armadas de los diversos países del continente en la represión interior, con el argumento del narcoterrorismo, comienzan a tener su resultado. En Paraguay se ha dado a conocer la existencia de un documento de un oficial del ejército paraguayo al Secretario Ejecutivo de la Conferencia de Ejércitos Americanos con el fin de elaborar "la apreciación combinada de la situación subversiva del continente". En Bs.As. mientras tanto el General retirado Antonino Fichera (involucrado en la represión en los años del gobierno militar anterior) tuvo que renunciar a su cargo de Director de Políticas del Ministerio de Defensa por la difusión de un documento oficial que preveía el control militar de conflictos sociales en la región del Mercosur. Es de destacar que la actuación de fuerzas paramilitares derechistas contra niños de la calle, campesinos o poblaciones urbanas, en varios países, actúa como presión para institucionalizarla a través de fuerzas armadas regulares. Si bien el fenómeno no es nuevo, en los últimos tiempos ha cambiado de magnitud y de carácter. La Unión Ruralista de Brasil, la Comisión de Defensa de la Propie-

dad Privada en Paraguay, junto con organismos similares de otros países, se reunieron recientemente en Bolivia para fortalecer su estrategia de represión armada contra los campesinos por la ocupaciones de tierras. El presidente argentino Carlos Menem, mascarón de proa de las necesidades norteamericanas en la región, en una columna difundida por la agencia argentina de noticias DyN, ha dejado en claro, los propósitos de aquellos al aclarar que propondrá en la OEA la formación de "Fuerzas Interamericanas de Afirmación Democrática" para prevenir delitos relacionados con el narcotráfico y el lavado de dinero extensibles a "delitos de sedición y alzamiento contra la ejecución de leyes". Al margen de los análisis, que con razón argumentan a favor de pronósticos sobre futuras guerras comerciales y enfrentamientos bélicos entre países latinoamericanos, y de posibles carreras armamentistas en la región, lo cierto es que con relación al tema de la represión política cobran gran importancia las recomendaciones a Bill Clinton de los Secretarios Salientes de Estado y Defensa. Las mismas son para que EE.UU. libere las restricciones de venta de armas en América Latina.

10- Estos avances que mencionamos se dan en el cuadro de una situación represiva ya establecida de la cual podemos destacar: mas de 3000 presos políticos en Perú en condiciones de exterminio, cerca de 400 en Chile muchos con graves condenas, represión y asesinatos a miembros de la organización Sin Tierra de Brasil y a organizaciones campesinas paraguayas. Matanzas a poblacio-

nes campesinas por parte del Ejército y las organizaciones paramilitares de la derecha y de los narcos, en Colombia, país que tiene también dirigentes sindicales presos y asesinados. Represión a movilizaciones populares con fuerzas militares especiales en casi todos los países. Mas de 600, dirigentes y activistas sindicales procesados en Argentina por participación



en luchas o huelgas, anulación de los fueros sindicales a delegados o miembros de Comisiones Internas de plantas de trabajadores, dejándolos a merced de la arbitrariedad patronal. Avance del accionar policial sobre la población y la juventud en los barrios suburbanos, la CORREPI presentó en Argentina más de 350 casos de muertes policiales por "gatillo fácil" o torturas y maltratos en comisarías. Esta situación se repite en las poblaciones urbanas de muchos países latinoamericanos donde se actúa con total impunidad y al amparo del poder político, marcando una modalidad de control social por el terror policial sobre la población civil indefensa. A esto es necesario agregar medidas de regimentación sobre la juventud, con el pretexto de la droga, como prohibiciones horarias y otras, que se generalizan en los distintos países.

11- Todo el cuadro descripto nos permite inferir que América Latina ya ha dejado atrás el período del idilio contra-natura entre capitalismo imperialista sin límites y democracia. Aunque el sometimiento, el saqueo y la explotación imperialista especialmente la norteamericana, pero no menos la Europea y Japonesa (en franca competencia) se establecen en el marco de la defensa de las "instituciones democráticas", esta bandera ha dejado de tener hoy vocación estratégica, como se demuestra con el apoyo norteamericano al golpe de Estado de Fujimori en Perú.

12- La profundización en América Latina de las políticas de saqueo de las riquezas de conquista de mercados y concentración bancaria, de préstamos financieros con altas tasas de ganancias, de ajuste, de flexibilización laboral para una mayor rentabilidad, son soluciones de crisis, que golpean tremendamente sobre las condiciones sociales de las masas, incluida en esta denominación genérica las capas medias, pero no cabe duda, son soluciones temporarias por que socavan los propios cimientos de la economía capitalista. Así, en lugar de alentar el progreso y el crecimiento, el denominado régimen neo-liberal (única respuesta del capitalismo a sus dificultades) arrastra a la decadencia y la destrucción, en lugar de atenuar los conflictos entre las clases sociales las exacerba al extremo, en lugar de afirmar la estabilidad política hace tambalear a los gobiernos, en lugar de profundizar la democracia, conduce al recorte de los derechos civiles, las libertades individuales y desemboca inevitablemente en la represión.

ARGENTINOS TORTURADOS POR LA POLICIA BRASILEIRA

Las sórdidas mazmorras de la "Delegacia de Furtos e Roubos" contrastaba con el paisaje tórrido de rojizos y verdes del Estado de Minas Gerais en el centro de Brasil. Ese fue el escenario de las tribulaciones de tres argentinos que, acusados de un asalto, se toparon con la "violencia inusitada de la policía brasileña" que denunciara alguna vez Monseñor Helder Camara. «private»

Allí conocieron la brutalidad de la industria de la tortura al decir de Amnesty Internacional y de la indiferencia y complicidad de la diplomacia argentina. En junio de 1992 los compatriotas Luis Goni, Carlos Fontecillas Bustos y Horacio Alfaro fueron detenidos por personal policial de Belo Horizonte e inculcados en el robo de una agencia de turismo. Según los testimonios de los damnificados los ladrones tenían acento argentino. Los policías salieron a la caza de compatriotas. Su primera noche fue interiorizarse del "pau de arara" (la percha del loro) el más siniestro método de tormento ideado por los brasileños y que consiste en colgar al infeliz, desnudo y cabeza abajo, suspendiéndolo por las corvas mediante una barra y con las muñecas atadas a los tobillos. Solo nombrar el pau en Brasil produce horror. Los tres argentinos lo vivieron. Solo Horacio Alfaro vivió para contarlo.

Fontecilla Bustos no pudo soportar los efectos del suplicio y después de 10 días de sesión falleció por embolia pulmonar y paro cardíaco. Luis Goni, a quien supuestamente se condenó, se encuentra actualmente y desde 1995 en condición de desaparecido. A los pocos días se determinó que Alfaro era completamente ajeno al hecho. Se lo mantuvo, de todas formas, detenido tres meses más y sujeto a la tortura. Pudo recuperar la libertad pero comprobó que las secuelas del tormento habían afectado su salud. Perdió su pulmón derecho y se había infectado de tuberculosis comprometiéndose gravemente su salud.

Apenas regresó del infierno Alfaro comenzó a sufrir la persecución de parte de los policías implicados (Oficiales de la policía civil Antonio de Faria, Geraldo Magela, Joao de Freitas, Odilon Costa Coelho, Paulo Meireles, Vicente Lacerda y Valdir Díaz Rosa) para que no los denuncie. Lo volvieron a encarcelar con la excusa de no disponer de documentación. Sus "papeles" habían sido retenidos antes por sus mismos torturadores.

Sin justificación alguna para su detención, procedieron a su soltura con el apercibimiento que regresarían si no les pagaba un canon por su libertad. Desesperado, Alfaro recurrió a su compatriota Marcelo Castro, y efectuaron la denuncia ante la Comisión de DD HH de la Cámara Municipal de Belo Horizonte. El organismo humanitario chocó con la displicencia y desinterés del Cónsul argentino en San Pablo, que se negó a solidari-

zarse y manifestó su decisión oficial de no involucrarse. Para esto, los policías continuaban la hostilidad hacia Alfaro, sumándose ahora también contra Castro.

En ocasión de una visita comercial del embajador argentino Sr. Alieto Guadagni a Belo Horizonte junto con el mencionado cónsul Sr. Julián Tettamanti, los denunciantes Alfaro y Castro acompañados por organizaciones de DD HH formalizaron la difusión pública del caso con el objeto de comprometer a las autoridades diplomáticas argentinas.

Lo único que lograron fue la entrega del dinero justo para un pasaje de ómnibus hasta San Pablo para Alfaro. Ninguna preocupación demostraron por Castro y menos aún por Goni, que se encontraba detenido. El embajador se negó a recibirlos.

Posteriormente y luego de comprobar el grave estado mental que padecía Goni, Castro decidió comunicarse con el cónsul Tettamanti, quien nuevamente se desinteresó por el tema. Para esto Alfaro había llegado a San Pablo y a pesar de conocer su delicado estado de salud, el Consulado lo fletó hasta la frontera con la sola ayuda de algunos pesos para el pasaje. Gracias a la solidaridad de un gendarme y un camionero sobrevivió hasta ser internado en un hospital de Buenos Aires.

Debido a las constantes amenazas sufridas, Castro retornó al país y aquí se interiorizó sobre la suerte de Luis Goni a través del susodicho Tettamanti, que le refirió su creencia de que estaba muerto o había sido indultado y ya que a partir de 1996 se instalaba una oficina consular en Belo Horizonte, el tema no era de su incumbencia. Castro y Alfaro volvieron a encontrarse en Buenos Aires. No pudieron olvidar tanta afrenta. Recurrieron a numerosas instituciones y personalidades. Hicieron la denuncia ante la filial nacional de Amnistía Internacional quienes sugirieron que era un tema para la CORREPI.

Nuestra organización encaró el asunto. Hicimos la denuncia contra los funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores en la Fiscalía Federal Nro. 2 y nos presentamos ante el Juzgado brasileño que entiende en el juicio oral que se les sigue a los torturadores en el Brasil. Próximamente demandaremos a la República Argentina y a la República Federativa del Brasil ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos con sede en Washington por ser ambos Estados Nacionales suscriptores del Pacto de San José de Costa Rica y de la Convención contra la Tortura. Argentina y Brasil en este tremendo caso, acreditaron haber violado los derechos humanos. Brasil, por valerse de elementos de semejante peligrosidad. Argentina, por contar con funcionarios diplomáticos que han tolerado la imposición de tortura a connacionales residentes en otro país.

PRINCIPALES ACTIVIDADES EN LAS QUE HA PARTICIPADO LA CORREPI

En otra nota se desarrolla extensamente la labor desarrollada por nuestro organismo ante diferentes tribunales. En esta brindamos una apretada síntesis del resto de las actividades que últimamente ha desarrollado la CORREPI.

1- BASTA DE GATILLO FACIL Y LA REPRESION POLICIAL:

Desde 1991 a la fecha hemos tomado intervención directa en los principales casos de represión policial ocurridos en la ciudad de Buenos Aires y el conurbano bonaerense, y nos hemos vinculado con los del interior del país. Con el criterio de rodear cada caso de activa solidaridad y lucha, hemos organizado y promovido en cada oportunidad marchas, festivales, radios abiertas y otras manifestaciones masivas.

Cada año en el mes de abril convocamos junto a organizaciones estudiantiles, sociales, de Derechos Humanos y corrientes políticas a la ya tradicional **MARCHA POR WALTER Y POR TODOS**, en el aniversario de la detención ilegal en un recital de rock del adolescente Walter Bulacio, quien murió días después como consecuencia del trato recibido en la comisaría 35°. Estas marchas, que recorren el centro de la ciudad desde el Congreso Nacional hasta la Casa Rosada (sede del Poder Ejecutivo) suelen tener una concurrencia especialmente juvenil de varios miles de personas, habiendo llegado en ocasiones a reunir 10.000 manifestantes.

Los familiares de víctimas del gatillo fácil que forman la Comisión Integrante de nuestra Coordinadora, codo a codo con la Madres de Plaza de Mayo, encabezan estas movilizaciones, como forma de sintetizar la clásica consigna común, **BASTA DE REPRESION Y DE IMPUNIDAD - CASTIGO A LOS ASESINOS DE HOY Y DE AYER**.

En la semana posterior a la marcha, cerca de la fecha de la muerte de Walter, todos los meses de abril organizamos festivales de rock gracias al aporte solidario de las bandas más populares vinculadas a la cultura juvenil. El más masivo, en el quinto aniversario del homicidio, convocó a 40.000 jóvenes en un parque público de Buenos Aires.

Desde 1995 encaramos decididamente la conformación de un movimiento nacional antirrepresivo, intensificando los vínculos con las nuevas organizaciones que se conformaron en todo el territorio argentino. Organizamos tres encuentros nacionales, el último en la ciudad de Córdoba en agosto de 1996, con la participación de 650 delegados representando distintos organismos provinciales. Se estableció un mecanismo permanente de consulta, intercambio de información, actualización y seguimiento de casos y una agenda de actividades comunes entre todos nosotros. En 1997, y como fruto de esta coordinación, se realizó en todo el país la **PRIMERA JORNADA NACIONAL CONTRA LA REPRESION Y LA IMPUNIDAD**. Con consignas y un documento conjunto, entre el 19 y el 26 de abril se realizaron actividades diversas en todo el país, como movilizaciones, recitales, mesas de debate, jornadas de ayuno, exposiciones, etc.

A fines de 1997 está previsto el Cuarto Encuentro Nacional, esta vez en la provincia de Santa Fe.

2- CONTRA LA IMPUNIDAD DE LOS GENOCIDAS:

La CORREPI ha sostenido siempre que existe una relación directa entre la represión de hoy y la impunidad de los genocidas de la dictadura, institucionalizada a través de las leyes de obediencia debida y punto final y los decretos de indulto. Con ese criterio participamos activamente junto a los Organismos de Derechos Humanos tradicionales en todas las actividades

vinculadas al reclamo de juicio y castigo, tratando de difundir el concepto de que no se trata solamente de un sano ejercicio de la memoria, sino que ambas peleas, la de hoy y la de ayer, tienen caracteres y protagonistas comunes.

Así tuvimos un decisivo papel en el ámbito que definió las características de la masiva demostración al cumplirse 20 años

del inicio de la dictadura militar, el 24 de marzo de 1996. Confirmamos entonces un polo de especial dinamismo y profundas definiciones junto a otros organismos "nuevos" como los H.I.J.O.S. (Hijos por la Identidad y la Justicia, contra el Olvido y el Silencio, agrupación de los hijos de desaparecidos), otros tradicionales como la Liga Argentina por los Derechos

del Hombre y la Asociación de Ex Detenidos Desaparecidos, y grupos estudiantiles, sociales y políticos. Desde ese sector contribuimos fundamentalmente a gestar una jornada de lucha que, reclamando la anulación de las leyes y decretos de impunidad y el castigo a los represores de la dictadura, incorporó definitivamente como problema actual de los Derechos

Humanos la represión policial e institucional. Más de 50.000 personas, en la Plaza de Mayo, corearon junto con los Familiares que encabezaban nuestra columna consignas como "No hubo errores, no hay excesos, la yuta de Duhalde es igual que el Proceso", aludiendo a la tristemente célebre policía de la provincia de Buenos Ai-

res, gobernada por Eduardo Duhalde, que acapara el 55 % del total de muertes civiles a manos de las fuerzas de seguridad del país, y renegando del discurso oficial que atribuye los 30.000 desaparecidos y los centenares de casos de gatillo fácil a "errores" o "excesos" de la represión.

Cada año, en el mes de septiembre, el movimien-

to estudiantil secundario y universitario y los partidos de izquierda se movilizan en el aniversario del secuestro de un grupo de estudiantes en La Plata ocurrido durante la dictadura. Sólo uno de los adolescentes sobrevivió para contar lo que conocemos como LA NOCHE DE LOS LAPICES. Nuestra privilegiada relación con los jóvenes, en espe-

cial el segmento estudiantil, nos ha impuesto un rol de coordinación de estas manifestaciones, que cada vez son más masivas, al tiempo que nuestros integrantes son convocados en ese mes a recorrer colegios y universidades para integrar paneles vinculando la represión de ayer con la de hoy.

3- LIBERTAD A LOS PRESOS POLITICOS:

Si bien en Argentina existen organismos de larguísima trayectoria en la defensa de los presos políticos, como la Liga Argentina por los Derechos del Hombre, fundada en 1937, la CORREPI ha aportado también en esta área con nuestras herramientas y criterios renovadores.

La Comisión Argentina por la Libertad de los Presos Políticos es uno de los organismos con quienes trabajamos más cotidianamente, especialmente a partir de la creciente utilización del aparato judicial para reprimir los conflictos sociales. A medida que crece la resistencia popular a las políticas socio-económicas de exclusión, aumenta la necesidad del sistema de ejercer el disciplinamiento a través de nuevas formas represivas. Así, en los últimos tiempos se ha generalizado lo que llamamos la "judicialización de la protesta", a medida que más y más militantes opositores, activistas barriales, desocupados, estudiantes o dirigentes de los trabajadores son detenidos y procesados por delitos penales en ocasión de manifestaciones, marchas o movilizaciones públicas.

Fuimos punta de lanza en la gran campaña que se generó en solidaridad con los dirigentes de la Coordinadora de Desocupados de Neuquén, encarcelados luego de participar en una protesta en reclamo de pan y trabajo. De manera inédita la campaña por la libertad de los compañeros Horacio Panario, Alcides Christian-

sen y Basilio Estrada fue sustentada por todos los sectores del campo popular, sin distinción de banderas partidarias, y a ello no fue ajena nuestra labor de coordinación, ni nuestra prédica antirrepresiva.

La experiencia adquirida permitió que fuera cada vez más fácil encarar de modo conjunto la defensa de los centenares de procesados que hoy suman los conflictos sociales en todo el país, en la que la CORREPI participa activamente tanto desde el aspecto jurídico como en la difusión, denuncia y movilización públicas. Uno de los temas que hoy concita nuestra permanente atención es la situación del dirigente de la Unión Obrera Metalúrgica de Río Grande (Tierra del Fuego) Oscar Martínez, quien será juzgado en el mes de febrero junto a los policías que reprimieron en abril de 1995 la movilización en la que fuera asesinado Víctor Choque, el primer muerto en una manifestación desde 1983. La acusación contra Martínez se basa en que "si no hubiera sido convocada la marcha no hubiese sido necesario reprimirla, y Choque no hubiera muerto".

Estamos promoviendo una campaña para exigir al Congreso Nacional el dictado de una norma que permita el desprocesamiento de todos los luchadores sociales, mientras reclamamos al Poder Judicial que las figuras penales no sean usadas con intencionalidad política para reprimir las protestas.

4- INFORMANDO Y GENERANDO CONCIENCIA:

La desinformación y los "discursos oficiales" impuestos por el poder a través de los medios de comunicación dificultan que la sociedad tenga elementos para hacer un análisis válido de la realidad. Por eso nuestros militantes dedican todo el tiempo necesario para responder las inquietudes de quienes nos convocan desde colegios,

universidades, barrios o instituciones intermedias. Participamos en un promedio de diez charlas, debates, conferencias y mesas redondas por mes. En especial cerca de los aniversarios de la muerte de Walter Bulacio y de la Noche de los Lápicos son las escuelas secundarias de la ciudad y provincia de Buenos Aires las que nos invitan.

Nuestros profesionales son requeridos a menudo como expositores en congresos, simposios y seminarios en los que se debaten temas vinculados a la represión, los derechos de los jóvenes, las políticas de seguridad, etc. Sin dejar el ánimo militante, hemos expuesto en universidades de todo el país nuestra doctrina, aunando a la teoría

la práctica de la experiencia cotidiana.

Del mismo modo somos consultados con inusual frecuencia, para un organismo de Derechos Humanos, por periodistas del país y del extranjero, hecho que ha contribuido enormemente a la difusión de nuestro trabajo.

CONTRA LA IMPUNIDAD EN EL AMBITO JUDICIAL

Una de las áreas en las que desarrollamos una importante y sostenida tarea es el ámbito judicial. La asistencia jurídica a víctimas y a sus familiares, y su representación procesal en las causas seguidas contra los represores fue incluso el germen a partir del cual se formó la CORREPI. A partir del trabajo individual de algunos abogados que se remonta a mucho tiempo antes de nuestra organización formal empezamos a comprender que, pese a la enorme diversidad entre los distintos casos, había en todos elementos comunes que nos dieron las primeras pautas para conceptualizar el fenómeno

de la represión policial.

Por otra parte, convencidos desde el primer momento que la lucha en los Tribunales debe ir acompañada del reclamo y la denuncia pública, aun en aquellos primeros casos fundacionales los compañeros que llevaban adelante las causas judiciales impulsaron y promovieron la organización de las familias y los barrios, buscando en la solidaridad y el compromiso social la herramienta para contrarrestar la evidente desigualdad de oportunidades frente a adversarios procesales amparados por el Poder.

A fines de la década del 80, el caso de la Masacre de Budge inició el camino de lo que desarrollaríamos más adelante como método de lucha. El 8 de mayo de 1987 tres jóvenes desocupados del muy humilde barrio de Ingeniero Budge, en la periferia del Gran Buenos Aires, fueron fusilados por otros tantos policías. Su delito, estar sentados en una esquina tomando cerveza. El asesinato conmovió a la popular barriada, e impulsada por el abogado León "Toto" Zimerman se formó una Comisión de Amigos y Vecinos para sostener el reclamo de justicia.

La Masacre de Budge es el típico ejemplo de estas ejecuciones policiales que gráficamente llamamos "gatillo fácil". A la aplicación de la pena de muerte extrajudicial se sumó

el descarado encubrimiento policial, las armas "plantadas" para enmascarar el crimen como un "enfrentamiento" y la complicidad más o menos manifiesta de los distintos jueces intervinientes. El poder político intentó desacreditar el movimiento popular imputando al abogado "ideologías foráneas" con las que "subvertía a los vecinos", se sucedieron las amenazas, los atentados y las presiones a los testigos, familiares y activistas del barrio. El propio abogado sufrió la persecución, que alcanzó su mayor gravedad cuando su auto fue incendiado.

Si bien los medios de comunicación reflejaron parcialmente el hecho, lo hicieron dentro de las crónicas policiales, sin darle la relevancia que tenía como violación a los Derechos Humanos. Harían falta varios años para que se modificara la percepción social del problema.

En abril de 1991 se produjo la detención y muerte de Walter Bulacio, un adolescente de 17 años, en un recital de rock. El hecho fue inmediatamente tomado como propio por el movimiento estudiantil, pues Walter cursaba

el último año de la enseñanza secundaria en un colegio nacional de Buenos Aires. La familia encargó la causa judicial a los abogados Daniel Stragà y María del Carmen Verdú, quienes encararon la querrela con el mismo criterio aplicado en Budge, poniéndose al frente de las movilizaciones y coordinando las acciones con los grupos juveniles.

La experiencia acumulada en esos últimos años de los 80 nos había persuadido de que era necesario conformar una organización pluralista, democrática y horizontal que intentara coordinar los esfuerzos en torno de los distintos casos en todo el país, y que profundizara el estudio de las características comunes a todos. Así comenzamos a trabajar en una permanente dialéctica que articula el trabajo de base en las causas concretas, tanto en lo judicial como en la movilización, con la elaboración de una doctrina caracterizando el fenómeno represivo, sus causas y sus objetivos.

Desde aquellos casos anteriores a la conformación de la CORREPI hasta la actualidad, nuestros abogados han batallado ante los Tribunales con suerte diversa, con la convicción de que la concientización popular vale tanto como las condenas formales.



Las distintas sentencias obtenidas muestran en algunos casos una interesante evolución de los jueces a la hora de evaluar los hechos. Algunos fallos, como el caso Torres, incursionan en la caracterización del encubrimiento bajo la forma del "espíritu de cuerpo" y se pronuncian enérgicamente contra el ánimo represor (sic) encarnado en los uniformados. Otros, en cambio, omiten considerar la condición de funcionario público como agravante a la hora de fijar la pena. En general, podemos afirmar que la labor tribunalicia es uno de nuestros capitales más importantes y nos ha otorgado un amplio reconocimiento de la opinión pública, de los organismos de DDHH tradicionales, e incluso de los medios de comunicación, para quienes somos permanente fuente de consulta en la materia.

Paradójicamente (o con gran lógica del sistema), las causas más conocidas y con mayor trascendencia pública son la que resultaron más complejas en términos de resultado procesal. En la masacre de Budge, la sentencia se ha hecho esperar más de 10 años. Luego de dos juicios orales (el primero fue declarado nulo) los policías fueron condenados a 11 años de prisión en 1994, pero siguieron en libertad mientras se resolvía el recurso que interpusieron ante la Corte Provincial. Confirmada la sentencia por ese Tribunal en 1997, recurrieron a la Corte Suprema, sin que se revocara su excarcelación.

El caso Bulacio, que generó movilizaciones de hasta 40.000 jóvenes, no tiene todavía, luego de casi siete años, resolución judicial. El sólo hecho de haber mantenido la causa abierta es un triunfo, pues desde 1991 hasta 1994 sólo la querrela la impulsó, mientras la fiscalía solicitaba reiteradamente su cierre y archivo. La investigación del caso Bulacio nos permitió descubrir y poner en evidencia un complejo sistema de normas policiales secretas que amparaba las detenciones ilegales de menores de edad, llegando al punto más importante cuando el 5 de abril de 1994 la Corte Suprema de Justicia de la Nación debió admitir que se trataba de un procedimiento absolutamente ilegal. Intervinieron en la causa

36 jueces distintos, hasta que finalmente el comisario Miguel Angel Espósito, jefe del ilegal operativo, fue procesado y se le dictó prisión preventiva por el delito de privación ilegal de la libertad calificada, reiterado en 73 oportunidades. Esta resolución de la Jueza María Cecilia Maiza y la posterior acusación de la Fiscal Mónica Cuñarro solicitando una pena ejemplar de 15 años de prisión y 30 de inhabilitación absoluta constituyen el logro más importante en materia de detenciones arbitrarias, ya que es el primer caso de posible penalización de una "razzia". Desde que se produjo la acusación fiscal en 1996, sin embargo, las actuaciones han vuelto a estancarse merced a las interminables dilaciones que promueve —en ejercicio de su legítimo derecho de defensa— el comisario. Más de la mitad del tiempo se ha perdido en devaneos inconducentes con el único objetivo de demorar la sentencia, y por ello hemos denunciado formalmente al Estado Argentino ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. La denuncia, presentada en mayo de 1997, plantea el incumplimiento por parte del Estado de las obligaciones emanadas del Pacto de San José de Costa Rica (Convención Interamericana de Derechos Humanos), pues no se ha investigado, pese a nuestros esfuerzos, la violación de los derechos a la vida y a la integridad física conculcados, ni se ha garantizado a la familia el acceso a un recurso judicial sancionador, rápido y eficiente.

En la Argentina hay permanentemente denuncias de tormentos aplicados a detenidos, pese a lo cual desde 1983 a la fecha sólo hubo cinco sentencias aplicando la figura de la tortura seguida de muerte. Uno de esos fallos corresponde al Caso Durán, que permite com-

prender cómo funcionan los mecanismos de represión y de impunidad en nuestro país.

Sergio Gustavo Durán (17) fue detenido "en averiguación de antecedentes" por personal de la comisaría 1ª de Morón, en el oeste del Gran Buenos Aires. Fue sometido a atroces torturas durante un lapso que los peritos estimaron de seis a ocho horas de duración, y murió.

De inmediato se puso en funcionamiento el aparato encubridor. La autopsia establecía que la muerte se debía "a una intoxicación por sustancias que hubiere ingerido", sin que se contara aún con pericias de laboratorio sobre tóxicos en su sistema. Las extrañas marcas puntiformes que exhibían sus hinchados testículos eran, pa-

ra el médico legista, "señales de rascado". No había información alguna sobre el mecanismo de producción de las múltiples marcas de golpes que incluían un corte en la lengua y un diente roto.

Poco a poco, y presionando permanentemente con marchas,

movilizaciones y hasta una huelga de hambre de la madre de Sergio en la puerta del Juzgado de Morón, se fue develando la verdad. Nuevos informes médicos —esta vez no policiales— comprobaron que los pulmones del joven tenían pequeñas hemorragias intraalveolares, típicas de quien ha sufrido una dificultad mecánica de la respiración. En el lenguaje popular, "le dieron bolsita", o "submarino seco", una forma de tortura que consiste en colocar una bolsa de polietileno sobre la cabeza de la víctima, quien experimenta el terror de la asfixia. Fue golpeado y pateado en distintas partes del cuerpo, destacándose un gran hematoma en los tejidos conectivos que rodean los testículos. Finalmente fueron halladas las lesiones



electroespecíficas que probaron la aplicación de corriente eléctrica en su zona genital, es decir, la vieja "picana", que no por casualidad fue un invento de la policía bonaerense. Agotado su sistema de respuesta al dolor, Sergio murió por un mecanismo reflejo que causó un paro cardio-respiratorio.

Mientras se cerraba con lentitud el círculo, sólo un policía estaba detenido. Era Jorge Ramón Fernández, oficial subinspector de servicio la noche del crimen. Fernández guardó silencio -amparado en la garantía constitucional- hasta que se comprobó el uso de la picana. Decidió entonces prestar declaración. Curiosamente, al mismo tiempo que Fernández daba los nombres y grados de quienes acusaba de torturadores, los cuatro se fugaron. Nunca pudieron ser hallados, y Fernández fue el único acusado en el juicio oral que se desarrolló en los primeros días de octubre de 1995.

Quedó probado entonces que su participación fue necesaria para la comisión del delito, y la Sala Tercera de Morón lo condenó a prisión perpetua. El fallo reviste la particular importancia de ser el primero en Argentina, desde 1983, en el que se considera probado que funcionarios policiales, dentro de una comisaría, utilizaron una picana eléctrica en un detenido.

Pero el Caso Durán no se agotó en esa sentencia. Restaba encontrar a los prófugos. Los operativos montados por el Juzgado y la Fiscalía fracasaron en su totalidad, producto de la desembozada protección que la policía brindaba a los camaradas en apuros. Al tiempo, ya nadie los buscaba, salvo la familia Durán con el apoyo de la CORREPI. A principios de 1995 los rumores de que por lo menos dos de los prófugos se "escondían" en

sus propias casas, continuando con su vida normal, era un secreto a voces en distintos ámbitos de la provincia de Buenos Aires. Por eso cuando un equipo de investigación televisiva propuso intentar ubicarlos, los abogados Verdú y Stragá, en total secreto, les brindaron todos los datos que poseíamos.

Bastó colocar una cámara escondida frente a los domicilios que figuraban en el expediente para localizar a quienes, acusados del más horrendo delito de nuestro ordenamiento legal, habían aludido con éxito a los pesquisas oficiales durante tres años. El video mostraba al subcomisario Miguel Angel Rogido entrando y saliendo tranquilamente de su casa, o despidiendo afectuosamente a un policía de uniforme que concurría a visitarlo. Por otra parte, en Moreno, se pudo filmar al cabo Raúl Gastelú llevando sus hijos al colegio, o manejando hacia su trabajo, escoltado a corta distancia por un patrullero.

Los abogados entregaron las grabaciones al Juez Jorge Carreras, quien para lograr las detenciones tuvo que comprometer personalmente al flamante Jefe de la Policía Bonaerense, Comisario Vitelli. El Día de la Madre del año 1996 fueron simultáneamente detenidos Rogido y Gastelú, quienes serán sometidos a juicio oral y público en 1998. Como apunte anecdótico que ilustra la situación, digamos que el Jefe de la Unidad Regional de Mar del Plata, donde fue alojado Rogido a tarde de su detención, solicitó al Juzgado que lo enviaran de inmediato a Buenos Aires, pues la familiaridad y respeto con que todos sus subordinados lo trataban no le permitía garantizar que, de permanecer el subcomisario allí toda la noche, estuviera preso a la mañana.

El caso Durán es paradigmático

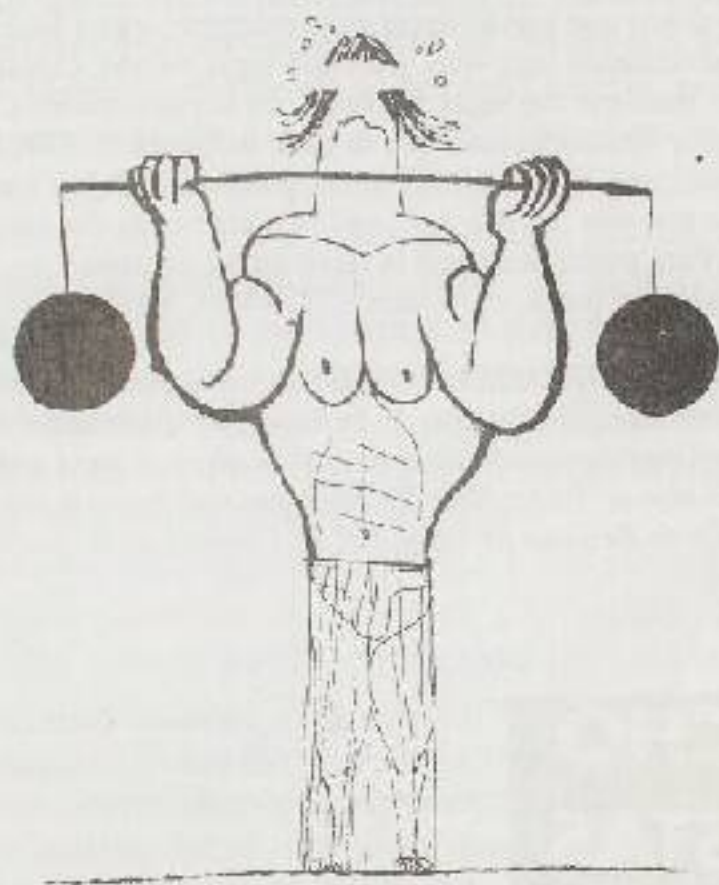
en muchos aspectos. La víctima era un joven de baja extracción socio-económica, prototipo del "sospechoso" a los ojos policiales. Toda la causa muestra el enorme esfuerzo realizado para encubrir a los torturadores, incluyendo la autopsia falsa por la que se encuentra procesado el médico Carlos A. Rossi Alvarez. Los principales testigos, obviamente detenidos que estaban esa noche en la comisaría, fueron presionados de mil modos, y hasta se fabricó una causa contra ellos imputándoles un motín y una tentativa de fuga para desacreditar sus dichos. Los abogados de la familia estuvieron permanentemente vigilados y fueron amenazados varias veces, mientras que el propio juez denunció a uno de ellos, Daniel Stragá, por el delito de desacato, a raíz de declaraciones públicas en las que hizo referencia a una "suerte de pacto policial judicial". La madre y hermanos de Sergio Durán vivieron años soportando amenazas, agresiones y seguimientos. Durante las audiencias del juicio oral, acompañando a los Durán, se mezclaban en las primeras filas madres, hermanos y viudas de distintos casos que se nucleaban en la Comisión de Familiares de la CORREPI con las Madres de Plaza de Mayo y jóvenes vecinos del barrio, mientras que del otro lado del salón se agolpaban, circunspectos, policías de uniforme y de civil. El día que el comisario Vitelli asumió con promesas de "autodepuración" la Jefatura de la Policía Bonaerense, su rostro anguloso y sus ojos claros nos resultaron conocidos. Es que, rigurosamente vestido de civil, había presenciado en silencio todas las audiencias del juicio, sentado cerca de los acusados.



En 1997 los abogados de la CORREPI intervinieron en los siguientes casos:

1- Jorge Torres (21) discutió en la calle con un vecino policía. El hermano de éste, Gustavo Cruz, también policía, le disparó en la sien cuando la discusión había terminado. Condenado a 11 años de prisión.

2-Roberto Raúl Roldán (35) llevaba a su hija de 3 años con convulsiones al Hospital Fiorito cuando recibió un tiro en la espalda del agente Hugo Zalazar, al que le pareció sospechosa la velocidad del auto. Fue condenado a ocho años de prisión por homicidio simple.



3-Cristian Domínguez Domenichetti (20) estaba detenido en la cárcel bonaerense de Batán (Mar del Plata). Debido a una falta disciplinaria fue esposado a una reja, desnudo, y sometido a una terrible golpiza que le provocó la muerte por triple estallido hepático, entre otras lesiones (destrucción de riñón y hazo, etc.). Un escandaloso fallo de la Cámara de Mar del Plata condenó a los oficiales Gerardo De Benedetti y Alberto Laino a 11 y 13 años de prisión por aplicación de tormentos, y a Hugo Melián a 1 año por omisión funcional. Sin embargo, al no estar determinada la autoría del golpe que presumiblemente causó el deceso, la curiosa sentencia condenó a los autores a las penas de 11 y 13 años de prisión por la tortura, sobreseyéndolos por la muerte al entender que no se acreditó la relación de causalidad. El fallo, abiertamente violatorio de la Convención contra la Tortura será próximamente denunciado por la CORREPI ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

4- El 8 de junio de 1992 Anibal Cachi Romero (20) salía de un baile popular en un barrio obrero del Gran Buenos Aires y, luego de ser detenido, fue fusilado por los cabos Hobsberguer y Villalba de la policía de la pro-

vincia de Buenos Aires. Los homicidas intentaron encubrir el asesinato y fraguaron un enfrentamiento, colocando junto a la mano derecha de Cachi un arma, que el difunto nunca vio en vida. En el juicio realizado este año se demostró que Romero tenía inutilizada por un accidente de trabajo su mano derecha, razón por la que nunca pudo haber empuñado un arma con la misma. Los policías fueron condenados a 8 años de prisión por ser culpables del delito de homicidio con intención.

5- Javier Rojas Pérez (23), músico de rock chileno, recibió un tiro en la sien mientras el policía Diego Centurión lo sacaba de un bar en una razzia. A pesar de que se probó que el arma estaba sin seguro a cinco cm. de la cara del joven, el policía fue condenado por homicidio culposo a una pena excarcelable. La sentencia desató la indignación de la sociedad.

6- Gumercindo Ramoa Paredes (32) fue baleado en agosto de 1996 por el subcomisario Osvaldo D. Cutri en el patio de su casa mientras el policía intervenía en un procedimiento en la Villa 21 de la ciudad de Buenos Aires. A pesar de que las evidencias indican que los disparos fueron intencionalmente dirigidos hacia el joven obrero paraguayo, luego de un año se dictó el procesamiento del subcomisario por homicidio culposo (involuntario).

7- Rodolfo Ríos (22) fue matado a golpes por el cuerpo de requisa de la cárcel de Caseros en 1992. Recién este año se logró el procesamiento de los jefes de la requisa (oficiales Mir, Tocayuk y Galarza) por el delito de homicidio tumultuario.

8- Guillermo Gianinni (18) fue baleado en agosto de 1997 por el policía Walter Alvarez, quien lo perseguía para recuperar un juguete que el menor había sustraído. No fue llevado al hospital, sino a la comisaría, y murió desangrado. Alvarez fue procesado por homicidio simple.

9- Orlando Rodríguez (22) fue muerto por el oficial Páez en julio de 1997 en Rafael Castillo, debido a una rencilla personal. Páez está procesado por homicidio simple.

10- Juan Domingo Robles (21) fue ultimado por el policía Walter Rodríguez en 1995. La causa fue sobreseída por el juzgado de San Martín y se encuentra apelada.

11- Carlos Ibarra (18) estaba detenido en la unidad de menores de la cárcel de Caseros. Murió quemado en la celda de castigo la Nochebuena de 1996. La investigación ha demostrado hasta ahora un alto grado de falsedad en los registros carcelarios y en las declaraciones de los funcionarios penitenciarios, que permite presumir un homicidio.

FAMILIAS QUE LUCHAN POR SUS PIBES Y TODA LA JUVENTUD

Querido Hijo:

Hoy al despertarme tuve deseos de escribirte y contarte algunas cosas que nos están pasando.

Estaba mirando las noticias y escuché que un feroz delincuente de 16 años, de largo y frondoso pronuario, se "enfrentó" con la policía, cayendo muerto con dos tiros en la espalda y uno en la nuca, lo que quiere decir que el "delincuente" apuntaba y tiraba para atrás.

Después fui a ver un juicio oral a un policía al que "por accidente" se le escapó un tiro a 5 cm. de la cabeza de un pibe, matándolo, siempre por accidente. Así lo entendieron los jueces, y lo dejaron en libertad.

A otro pibe lo detuvieron por robar unas zapatillas. En la comisaría le quisieron dar un escarmiento "para que no robe más". Le dieron patadas y golpes, pero "por accidente" se les fue de las manos y se les murió.

A un preso que se atrevió a mirar de frente y contestar a un guardiacárcel, no se le podía tolerar semejante indisciplina. Para corregirlo le dieron una paliza con tanta mala suerte que por "accidente" lo mataron.

Para nuestra desgracia, tenemos las fuerzas de seguridad más "accidentables" del mundo.

Todo esto me trae el recuerdo de tu muerte, que me dejó con las manos vacías. Recuerdo tu nombre: Fito, José, Miguel, Sergio, Walter, Marcelo, Néstor, Paulo, Agustín...

Recuerdo cuando reías feliz, cuando cantabas y bailabas, recuerdo el calor y la ternura de tu voz llamándome "Vieja" o "Mami". Recuerdo cuando me abrazabas y me besabas, y cuando querías que te hiciera tu comida favorita.

Quiero responder a tus caricias y me encuentro con las manos

vacías.

Hijo: Quiero verte, abrazarte, escucharte, decirte que cada día te quiero más, y lo único que tengo es tu carita, tu sonrisa, tus ojos que me miran desde una foto. Y lloro de bronca, de dolor, de impotencia por tantos momentos e ilusiones que no serán.

No sé qué hacer con mis sentimientos, con todo lo que tengo dentro de mí, con mis caricias, con mis besos sin respuesta, con mi "Hola, hijo". Quiero apretarte fuerte contra mi pecho y me encuentro con las manos vacías.

Recuerdo lo feliz que fui cuando naciste. Eras tan chiquito. Después te vi crecer, guíe tus primeros pasitos, te acompañé en tu primer día de clase, conocí a tu primera novia, hice como que no sabía de tu primer cigarrillo. ¡Cuánto te amé, cuánto te quiero! Y me encuentro con las manos vacías.

Lo único que puedo hacer es prometerte seguir luchando para que tu recuerdo siga vivo, para que sigas riendo, cantando y bailando, para que me sigas mirando con tus ojos pícaros.

Seguir luchando, para que tu grito pidiendo JUSTICIA sea escuchado, para que tu mirada sea la conciencia de tus asesinos, para que por más "accidentes" que te matan cada día, permanezcas vivo. Para poder decir que te llevo en mi corazón.

Porque mi lucha, es tu lucha. TE AMO, MAMA.

(ESCRITO POR DELIA GARCILAZO, integrante de la Comisión de Familiares de Víctimas de la Represión Policial e Institucional, en representación de todas las madres, y para todos los hijos. El hijo de Delia, Rodolfo Ríos, fue asesinado a golpes por el Cuerpo de Requisa de la Cárcel de Caseros en la que estaba detenido.)

LA CORREPI, LOS SIN TECHO Y LOS CURAS PROGRESISTAS

Agustín Ramírez era un militante cristiano cuya verdadera tropelía fue infundir en los que nada tenían el irreverente derecho a la tierra. Allí por 1987 organizaba tomas de tierras baldías interpretando el Evangelio a favor de los desposeídos. Los gerentes inmobiliarios de las clases dominantes le pusieron precio a sus andanzas y la policía bonaerense se ocupó del trabajo sucio. Un día frío de julio en San Francisco Solano apareció asesinado. «private»

Cuando aún no era la CORREPI, ya estábamos allí. Su causa judicial continúa impute. Su causa de vida y su legado continúan vivos.

Su espíritu sobrevoló nuevamente en Quilmes de mano de sacerdotes comprometidos con el pueblo cuando en septiembre del 95, unas 150 familias ocuparon un yermo terreno. A la madrugada siguiente las huestes represivas del gobernador Duhalde intentaron a puro golpe y violencia desalojar a los pobres. CORREPI estaba también en ese lugar. La gente, unida y or-

ganizada, resistió. Un juez se vio obligado a "no innovar" pero decretó un cerco policial sobre el predio y eufemísticamente mandó a inspeccionar como supervivían los asentados. La policía no dejaba entrar ni salir. El juez permitió, eso sí, un solo baño y una sola conexión de agua.

La barbarie despertó solidaridades y la sociedad se puso del lado de los que sufrían y ponían el pecho. El gobernador Duhalde expresaba su disgusto contra los curas acusándolos de ladrones de tierras. El juez amanuense del poder no tardó en captar el mensaje del gobernador y además de procesar a los 250 ocupantes por usurpar, mandó detener a tres religiosos y a nuestro compañero, el abogado León "Toto" Zimmerman por considerarlos cabecillas de una asociación ilícita destinada a violar la propiedad privada. La figura criminal es utilizada para castigar a la mafia. Al padre Alfredo Gonzalez lo detuvieron después de celebrar misa, junto a otros tres sacerdotes. A Toto Zimmerman mientras se constituía en

defensor de los sin techo. Ordenaron su encarcelamiento en una dependencia policial donde también estaban presos dos policías de garillo fácil cuyas víctimas estaban representadas por León Zimmerman.

Duhalde le rindió apoyo al dócil magistrado. El repudio fue generalizado. Se sucedieron las muestras de solidaridad popular. Hubo manifestaciones frente al juzgado y demostraciones de solidaridad en el propio asentamiento. Desde todo el arco político e institucional democrático se asumió la defensa de los sacerdotes y de nuestro compañero. La resolución fue apelada con las firmas de prestigiosos juristas y rápidamente el poder político debió ceder frente a la indignación social. La Cámara entendió nulo lo actuado y los curas y Toto recuperaron la libertad.

La gesta de los pobladores se coronó bautizándose el barrio con un nombre y un apellido. El de un joven militante cristiano llamado Agustín Ramírez. Cuando el 2 de enero de este año, en otro lugar del conurbano (Villa Fiorito), otros sin techo decidieron ocupar otras tierras infecundas, Agustín también estaba. Los curas y la CORREPI no podían faltar.

EL ROCK Y LA JUVENTUD CONTRA LA REPRESION

El rock en Argentina junto con otros movimientos culturales se gestó en la década del 70, cuando los jóvenes comenzaban a ser "subversivos". En época de la dictadura su expresión se expande subterráneamente alcanzando masividad durante la guerra de Malvinas. Recuperada la institucionalidad se despiertan mayores espacios que se esparcen a parques, plazas y lugares públicos intentando vislumbrar un cosmos de libertad que se pretendía permanente. «private»

Sin embargo, con el correr de los años y sostenidos por doctrinas autoritarias, que venían de la mano del neoconservadurismo se retorna a políticas de disciplinamiento y control social sobre los sectores más dinámicos de la población, nuevamente, los jóvenes son objeto de discriminación, detenciones arbitrarias y malos tratos por parte de los guardianes del orden. Y si son pobres más aún. De la peligrosidad juvenil por ser "apátrida y revolucionario" se pasa a la peligrosidad por frondoso prontuario, por drogadicto, por ser distinto. El rock no pudo permanecer ajeno ni tampoco indiferente a esa política.

La masacre de Ingeniero Budge y las sucesivas y continuas muertes de jóvenes producidas por las policías son el punto de partida de una lenta concientización de la realidad represiva. Muchas nuevas bandas crecidas al calor de las barriadas populares, comienzan a cantar sobre el gatillo fácil reflejándose desde su propia victimización.

La muerte de Walter Bulacio, en 1991, después de ser detenido cuando quería ingresar a un recital de rock, resulta el detonante del repudio al accionar policial. Las populares movilizaciones que se sucedieron reclamando justicia se entezaron con masivos recitales de rock que proclamaban solidaridad y bronca. Walter se convierte en una bandera y hoy, a más de seis años de su asesinato, no hay concierto donde no se coree su nombre y se aborrezca el accionar policial.

Muchos músicos de rock reflejan esta realidad en poesía sinceramente antirrepresiva que tiene su destello en un auditorio que vive cotidianamente la violación de sus derechos humanos.

De esa cultura esencialmente contestataria e instintivamente militante por las libertades públicas, se nutrió también la CORREPI, sembrando sobre la misma.

Nuestra mayor contribución en este sector popular ha sido insuflar en esa natural rebeldía la conciencia de sus inherentes derechos y la mane-

ra de hacerlos valer frente a las fuerzas represivas. Pero además es un gran logro haberles permitido, superando muchos recelos, confiar en la justicia de nuestra lucha.

El homicidio del guitarrista de una agrupación de trash rock, Javier Rojas Perez, por parte de un policía bonaerense en ocasión de un simple procedimiento rutinario, encarnó el más crudo ejemplo de la visión propia de la víctima propia.

El rock, solidariamente, apoyó a la CORREPI en muchísimas jornadas donde se vivió una comunión de música, baile y divertimento con una prédica clara contraria a la impunidad y a la represión.

Fuimos la primera organización de DD HH en mezclarnos sin complejos con una cultura que es vivida entre los jóvenes, que los representa y que los comprende. Hoy, muchos de ellos que son sacrificados por el mercado, requieren ser expresados y ser escuchados en sus reivindicaciones. Esa embajada se hizo sentir a través de la CORREPI, en los festivales que cada abril se hacen por Bulacio, en recitales con los sin techo, por los fogoneros del interior del país, y por cada protesta y propuesta que encaremos.

Nuestro objetivo es interpretar el espíritu insuflado del rock con una forma distinta de luchar por los intereses populares.

Pero la peculiar constitución de la CORREPI, esencial como coordinadora nos ha llevado a vincularnos solidariamente con otras formas culturales, underground, barriales, expresiones artísticas, comunicacionales y alternativas que nos permiten una difusión "por abajo" llegando a los más insospechados segmentos de la juventud con nuestro mensaje.

PROYECTOS Y DESAFÍOS DE LA CORREPI

Las libertades públicas amenazadas

Si no se modifican los rasgos esenciales de la política económico-social, la Argentina tenderá hacia la agudización del conflicto social. Lamentablemente, es dable esperar que, si los sectores poderosos y privilegiados persisten en su voluntad de concentrar aún más la riqueza mientras se ensancha la pobreza, estarán también dispuestos a profundizar la represión.

En materia de control social violento "preventivo" ya hay evidencias de tal perspectiva: sólo en la Capital más de 100.000 personas son detenidas anualmente por contravenciones o "averiguación de antecedentes" (es decir sin ser acusados de delito alguno); la población carcelaria aumenta sin cesar (durante la última década la cifra de mujeres encarceladas aumentó en un 400 %); el sistema penal tiende al endurecimiento no sólo en materia de penas, sino también en un discurso oficial justificador que señala a los pobres como "de incuentes" a combatir; ese acentuado movimiento antirrepresivo continúa sufriendo muertes por el "gatillo fácil" policial; la supuesta "guerra antidrogas" en la que parece emboscado el estado abre una brecha cada vez más achosa por la que avanzan la violación de las más elementales garantías procesales y constitucionales.

La represión "se activa", dirigida a opositores políticos, sindi-

calistas, periodistas- se viene incrementando, para alarma de las expresiones democráticas de la sociedad. Solo a modo de ejemplo cabría consignar: el reiterado envío de tropas de policías y gendarmes a reprimir la protesta de gente que reclama por trabajo; los más de 700 procesamiento judiciales de delegados sindicales, activistas estudiantiles u opositores políticos acusados de supuestos delitos en manifestaciones o protestas; la ostensible continuidad de la labor clandestina de investigación y acción psicológica que llevan adelante los servicios de inteligencia de gobierno, la policía y las fuerzas armadas; el hostigamiento a la prensa independiente, marco en el que debe investigarse el homicidio del periodista José Luis Cabezas; el reiterado intento gubernamental de sancionar una legislación supuestamente "antiterrorista".

Y, probablemente, los argentinos tenemos por delante un tiempo muy duro, signado por la exclusión social, la protesta popular y la represión estatal por diversas vías. En ese marco, la CORREPI, a partir del prestigio logrado en estos años se ve en la necesidad de superarse a sí misma para dar respuesta a las nuevas situaciones.

Nuestras líneas de acción futuras

Desarrollaremos a continuación, en forma sintética, las tareas que nos hemos propuesto desarrollar en forma prioritaria en la etapa próxima.

A. Fortalecimiento de la organización popular democrática y antirrepresiva. Hemos sido hasta aquí un apoyo importante para el surgimiento de nuevas expresiones de lucha contra la represión y, a la vez, hemos realizado un aporte de trascendencia a la construcción de la unidad entre estas agrupaciones entre sí y con las entidades históricas del movimiento de Derechos humanos y otras organizaciones sociales, culturales y políticas.

El IV Encuentro contra la Represión, a realizarse antes de fin de año en Santa Fe será sin dudas, otro importante paso en la vertebración de un movimiento nacional antirrepresivo. Mejorar sustancialmente nuestras publicaciones y extender su distribución se convierte, en ese sentido, en un desafío inevitable, ya que nuestra experiencia nos enseñó que la difusión de nuestra experiencia y opiniones han sido de gran trascendencia para el surgimiento de nuevas organizaciones y para una mayor comprensión de estos problemas por otras organizaciones populares preexistentes.

B. Consolidar el trabajo con las víctimas de la represión y sus familias. Entendemos que haber impulsado la autoorganización de los afectados por la represión ha sido un gran acierto. Trabajando en común afectados y militantes hemos avanzado en la comprensión del fenómeno que enfrentamos y, por sobre todo, hemos dado un salto en calidad en la tarea de concientizar socialmente sobre la existencia de una política represiva que es la causa de la que hacen lo que luego aparecen como "excesos" o "abusos".

El 28 de noviembre en Plaza de Mayo recordaremos la CORREPI y la Comisión de Familiares de Víctimas, en presentar una nueva versión del archivo de los muertos por la acción de las fuerzas policiales al gobierno nacional, en el que quedará en evidencia que, a lo largo del año transcurrido desde el anterior informe, se han sucedido no menos de 30 casos nuevos en el país, elevando la cifra a más de 350 en los últimos años.

C. Ampliar la capacidad de acción en la batalla judicial: La presentación del caso Bulacio en la CIDH ha trazoado un camino que deberemos profundizar. Los casos Dominguez, Dominetti, Budge y Rojas Pérez puedan ser materia de demanda en los próximos meses.

Por otra parte nos hemos propuesto conformar un equipo multidisciplinario de profesionales que nos permita una labor más eficaz en las querrelas. Contar con la colaboración de profesionales que puedan actuar como peritos psicólogos, médicos o sicólogos va a entrecruzar la acción de nuestra entidad en materia judicial.

D. Sistematizar el trabajo de investigación y elaboración teórica: El régimen político hoy imperante en los países periféricos como la Argentina presenta sustanciales modificaciones con relación a los regímenes democráticos que conocimos en las décadas anteriores al golpe de estado de 1976. La complejidad y sofisticación de los mecanismos estatales coercitivos de control social, demanda de los sectores democrático-populares nuevas respuestas no sólo metodológicas y/o de acción, sino también teóricas o doctrinarias.

Hasta aquí la producción de ensayos, investigaciones o análisis de la CORREPI ha sido desordenada y muy condicionada por urgencias coyunturales. Nos proponemos poner en marcha un programa de investigaciones y producción de trabajos que permitan proyectar la experiencia militante acumulada a otros terrenos (la influencia en "acultades, medios de comunicaciones, legisladores, etc).

Nuestro pueblo viene dando muestras de una firme voluntad de pelear contra la represión y la impunidad, actitud que nos conduce a una confrontación sistemática con quienes pretenden imponernos un modelo supuestamente democrático en el que son ley la exclusión y el hambre, y quedan fuera de la legalidad los derecho de reunión, petición o asociación. No ha sido pequeño ni inasculente el aporte de la CORREPI en esta batalla durante los últimos años. Si logramos condiciones para cumplir con los objetivos antes expuestos, muy probablemente nuestra contribución a la lucha antirrepresiva pueda multiplicarse.